



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 203

Córdoba, 09 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El requerimiento presentado por la Sra. directora de la Biblioteca de la Facultad de Lenguas solicitando la compra de material bibliográfico para fines académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que según las consultas realizadas por la Sra. directora de la Biblioteca a distintas editoras del material solicitado, ellas no tienen representantes en la República Argentina, por lo que solicita una compra al exterior en DÓLARES ESTADOUNIDENSES,


Que los gastos serán afrontados con recursos propios de la Facultad,
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la erogación solicitada por la Sra. directora de la Biblioteca de la Facultad de Lenguas Grimaldi, Mariza por la compra de revistas, a favor de la firma EBSCO INTERNATIONAL, por la suma total de dólares estadounidenses cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100 (USD 4250,00-).

Artículo 2°.- Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba